

**EXTRACTO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SUSCRITO ENTRE PREVISIÓN BALEAR, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL Y EUROP
ASSISTANCE SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN, S.A.U.**

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Estos servicios se ofrecen de manera gratuita a todos los asegurados de Previsión Balear MPS (en adelante la Mutualidad) que tengan contratado un seguro en el que figure dicho servicio incluido y se encuentren al corriente de pago.

OBJETO DEL CONTRATO

El contrato de servicio tiene por objeto ofrecer cada uno de los servicios que se detallan a continuación, en las condiciones y en los términos descritos en el presente documento.

Los servicios serán ofrecidos por la empresa Europ Assistance Servicios Integrales de Gestión S.A.U. (en adelante **EASIG**), con número de identificación fiscal A-81098600 y domiciliada en calle Orense nº 4, Madrid.

BENEFICIARIO

El beneficiario de los servicios será el asegurado de la póliza.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El beneficiario tendrá derecho a disfrutar de los servicios durante todo el período de vigencia de la póliza de seguro, siempre y cuando la empresa de servicios esté en condiciones de prestarlo y el acuerdo de colaboración entre la Mutualidad y la empresa continúe en vigor. **La aseguradora no se hace responsable de la eventual interrupción del servicio o de las alteraciones de sus características por razones imputables a dicha empresa de servicios.**

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Gestión trámites en caso de fallecimiento

En caso de fallecimiento del Beneficiario EASIG facilitará a la familia asesoramiento en todos los trámites relacionados con el deceso:

- Servicios funerarios disponibles.
- Instalación del velatorio
- Traslado del cuerpo
- Posible repatriación
- Comunicación al registro civil
- Inhumación o incineración del fallecido.

Este servicio se prestará a petición del Beneficiario y en horario de 9:00 a 19:00 de lunes a viernes (excepto festivos de carácter nacional). (Horario peninsular de España), en el teléfono 91 536 84 80

**EXTRACTO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SUSCRITO ENTRE PREVISIÓN BALEAR, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL Y EUROP
ASSISTANCE SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN, S.A.U.**

No se incluye en este servicio ningún trámite relacionado con la herencia de la persona fallecida ni ningún otro servicio que no esté expresamente mencionado.

EXCLUSIONES

En ningún caso estarán amparados por este contrato los siguientes supuestos:

- **Los eventos causados por mala fe.**
- **Los actos dolosos del Beneficiario.**
- **Hechos producidos antes de la entrada en vigor del contrato.**